En orden al cumplimiento del artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el que se establece que *"1. Las Corporaciones locales formarán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.*

*2. La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad"*

Se procede a dar la preceptiva publicidad durante 5 días naturales, desde la publicación en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, a los siguientes procesos selectivos que se tramitarán mediante Oferta de Empleo S.A.E. debido a la inexistencia de bolsa de trabajo temporal de las respectivas categorías:

Según art. 2 del Reglamento Bolsa Del Ayuntamiento De Carmona *"…/… Con carácter extraordinario y excepcional, cuando por necesidades urgentes de cobertura no pueda hacerse uso de las bolsas existentes por estar agotadas o por rechazo de los/las integrantes de las mismas a los puestos ofertados, se acudirá al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), mediante oferta genérica de empleo, dando cuenta posteriormente a la Mesa de Contratación de personal."*

**Oferta de Empleo S.A.E. en la categoría de Auxiliar Administrativo**, para nombramiento como funcionario interino hasta la cobertura de la plaza vacante, a jornada completa.

**Oferta de Empleo S.A.E. en la categoría de Limpiador/a-Lavandero/a**, para contratación laboral temporal.

Dispondrán de la información necesaria en la publicación que se realice en el Servicio Andaluz de Empleo, en el momento de su publicación.

En Carmona, a fecha de firma digital. La Jefa de Servicio del Departamento de RR.HH



CSV: 07E7001F49C700U1B9W9X6D2I2

DOCUMENTO DIGITALMENTE FIRMADO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F49C700U1B9W9X6D2I2 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
TERESA SIERRA GOMEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-JEFA SERVICIOS RRHH - 07/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/11/2023 08:36:57

DOCUMENTO: 20232050503
Fecha: 07/11/2023
Hora: 08:36